



Intendencia de Salto Oficina de Licitaciones

Licitación Abreviada: **L/A EXP: 52606/2014**

APERTURA: Día Jueves 20 de Noviembre de 2014 Hora: 11:00

Costo Pliego: 2UR

LICITACIÓN ABREVIADA

ÚNICO LLAMADO

Señor: _____

Sírvase cotizar precios por lo siguiente:

1. OBJETO DEL LLAMADO: COMPRA DE CAÑÓS DE PVC DE PARED ESTRUCTURADA

Ítem 1 - D: 600 mm - hasta 828 metros

Ítem 2 - D: 800 mm – hasta 366 metros

Ítem 3 - D: 1000 mm – hasta 192 metros

Ítem 4 - D:1200 mm – hasta 18 metros

EL PLAZO DE ENTREGA NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Especificaciones técnicas:

Las tuberías serán de PVC de pared estructurada (con junta cementada), fabricados de acuerdo a las normas DIN 16961-1 Y 16961-2

La rigidez estructural mínima será:

D: 600 mm – 60,24 kN/m²

D: 800 mm – 109,3 kN/m²

D: 1200 mm – 33.05 kN/m²

El oferente deberá entregar obligatoriamente en su propuesta las especificaciones del fabricante para: carga, manipuleo, acopio, colocación y tapada de los caños.

$\text{Deflex} = (\text{Doping} - \text{Dinst}) / \text{Dorig} \times 100$

Deflex: deflexión porcentual

Dorig: diámetro vertical del tubo original

Dinst: diámetro vertical del tubo instalado con la tapada completa.

Al tener el tubo con tapada completa y en el corto plazo de deflexión medida no debe superar la deflexión calcula a tiempo cero, siguiendo los lineamientos del manual AWWA M-45, de tal manera que se verifique , según dicho Manual, que no se superen a largo plazo los

máximos indicados por la normativa correspondiente y el valor suministrado por el fabricantes (De estos dos valores norma vs, datos del fabricante, se debe elegir el menor).

2. La cotización deberá realizarse:

- a) Modalidad **PLAZA**
- b) **EN PRECIOS TOTALES POR ÍTEM**, con **IMPUESTOS INCLUIDOS**, **no se tendrán en cuenta las ofertas cotizadas en precios unitarios y sin impuestos.**
Tipo de precio **FIRME**.
- c) Cada ítem se deberá cotizar por el total solicitado.
- d) **COTIZAR EN MONEDA NACIONAL,**

3. Adjudicatario deberá acreditar:

Documentación que acredite representación o titularidad de la empresa.

Certificados de BPS y DGI, vigentes.

Suscribir declaración Jurada Art. 46 del TOCAF.-

Recibo o Copia de compra de Pliego

Toda otra documentación que el ADJUDICATARIO estime conveniente agregar;

En caso del adjudicatario estar inscripto en el RUPE, se informará dicha inscripción a la IdeSalto sin ser necesaria la documentación precedente.

Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la Oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribirse el contrato respectivo

4. DE LA ADJUDICACIÓN

4.1 Criterios de la Selección

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

<u>PRECIO:</u>	<u>30 puntos.</u>
(Mas bajo :30 puntos , intermedio : 15 puntos , Mas alto : 0 puntos)	
<u>CALIDAD:</u>	<u>30 puntos.</u>
(Mas baja :0 puntos , intermedia : 15 puntos , Mas alta : 30 puntos)	
<u>ANTECEDENTES COMERCIALES :</u>	<u>10 puntos.</u>
(Públicos y Privados :10 puntos , Públicos o Privados : 5 Puntos, Sin Antecedentes: 0 Puntos)	
<u>PLAZO DE ENTREGA :</u>	<u>30 puntos.</u>
(Mínimo :30 puntos , Intermedio: 15 puntos, Mayor al Plazo del 31/12/2014 0: puntos)	

4.2 Estudio de las Ofertas

- Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.
- La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

4.3 Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los pliegos y su oferta.

4.4. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

5. Ante ofertas similares tendrán preferencia las empresas del Departamento. Se consideran ofertas similares cuando la diferencia de precios no supere: el 5% para productos confeccionados fuera del departamento o el 10% para productos confeccionados en el departamento.

6. La **INTENDENCIA de SALTO** abonará el importe a los (90) Noventa días de cada factura.

7. Las ofertas se recibirán en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto (Juan Carlos Gómez Nº 32 Salto), pudiendo ser presentados personalmente, por correo o por Fax, no siendo aceptadas las que no llegaren a la hora dispuesta para la apertura.

8. El número del Fax por consultas y/o presentación de ofertas y comunicaciones es 47338620.

9. Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 3 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en plazo no mayor a 48 hrs. a la recepción de la misma.

Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 4 días hábiles antes de la recepción de las ofertas.-

10. La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de Licitaciones el día:

JUEVES 20 de Noviembre de 2014 a la hora Once.

11. Para el caso de incumplimiento, de las condiciones de la oferta, por parte del adjudicatario, se estipula multa equivalente al 10 % (diez por ciento) del total del contrato.

12. La Administración se reserva el derecho de adjudicar por la totalidad o por ítem, incluso en caso de igualdad de ofertas, podrá dividirse la adjudicación.

FIRMA DEL PROPONENTE

SALTO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2014